



DECRETO ALCALDICIO N° 3656 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 27 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 545 de fecha 27.12.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de Laptop Lenovo, Licencia Microsoft que serán destinados al concejo municipal y alcaldía, al proveedor **Centro Regional de Computación de Informática**, por un monto de US \$ 4.938,19 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Laptop Lenovo, Licencia Microsoft que serán destinados al concejo municipal y alcaldía, al proveedor **Centro Regional de Computación de Informática**, por un monto de US \$ 4.938,19 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
7	Licencia Microsoft Office Home and Student 2016 Spa latam medialess	US \$ 100,55
7	Laptop Lenovo V310	US \$ 390
7	Servicios Complementario para productos de licencias de Software Soporte extendido	US \$ 85

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/PNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)